



DEPTO OP HABITACIONALES  
SECCIÓN SUBSIDIO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº

2181

TALCA,

VISTOS:

03 JUL 2013

- a) El D.S. 01 de (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 1586 de (V. y U.) de fecha 17 de Febrero de 2012 que Llama a postulación nacional al Primer llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el Subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- c) La Resolución Nº 4028 de (V. y U.) de fecha 22 de Mayo de 2012, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido; modifica Resolución Exenta N° 1586 (V y U) de 2012, en el sentido que indica y dispone asignación de recursos por alternativa de postulación y/o Títulos;
- d) La Carta ingresada con fecha 06.06.2013 ingresada por la beneficiaria;
- e) La Renuncia presentada por la Subsidiada que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el Certificado de Subsidio Habitacional D.S 01 Título II.

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	SERIE
Giannina Andrea Robledo Ledesma	15.128.230-k	DS1T2 1-2012 NA03883

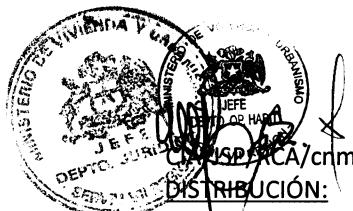
- f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Título II, alternativa de postulación individual, correspondiente a la beneficiaria aludida en el visto e) de la presente Resolución;
- 2- El Departamento de Operaciones Habitacionales Serviu Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE**



**DISTRIBUCIÓN:**

**DESTINATARIO**

Giannina Robledo Ledesma 9 ½ Oriente N°1451 Villa Alameda -Talca

Depto OO Habitacionales

Sección Subsidios

Archivo Resoluciones Oficina de Partes

Res Nº 60 del 07.05.2013